

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE SANTA FE DECLARA

Su rechazo a la suspensión de los servicios de atención al público y despidos del personal administrativo en las delegaciones de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) de las ciudades de Villa Ocampo y Vera; quebrantando y dificultando el acceso a los derechos sociales de los ciudadanos del norte de la provincia de Santa Fe.

Lic. María del Rosario Mancini Diputada Provincial



Fundamentos

Sra. Presidenta:

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) es la encargada de garantizar la accesibilidad de los servicios de seguridad social establecidos en los art. 14 bis tercer párrafo de la Constitución Nacional que textualmente dice: "El estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable" para todos los habitantes del suelo Argentino.

Desafortunadamente, hemos tomado conocimiento de la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de la suspensión de los servicios de atención al público y despidos del personal administrativo en las delegaciones de las ciudades de Villa Ocampo y Vera, afectando a la población del norte de la Provincia.

Lamentablemente esta decisión representa un obstáculo significativo para la comunidad, haciendo alusión específica a la delegación de la ciudad de Villa Ocampo, que se ve afectada por la imposibilidad de llevar a cabo trámites y gestiones fundamentales para toda la microrregión del norte del Departamento General Obligado constituida por los distritos de Florencia, Las Toscas, Villa Ocampo, Villa Guillermina, El Rabón, Hardy, San Antonio de Obligado, Tacuarendí, El Sombrerito, Villa Ana, Arroyo Ceibal e Ingeniero Chanourdie.

La Oficina de Villa Ocampo, inaugurada en el año 2023, registraba más de 110 atenciones diarias a ciudadanos de la zona que se extiende en un radio de 50km a la redonda. Ante la suspensión de sus servicios los beneficiarios se ven obligados a trasladarse a la ciudad de Reconquista, cabecera departamental, extendiendo la distancia territorial y profundizando la dificultad de libre acceso por verse vulnerada su economía y su tiempo, por ejemplo, un beneficiario de la localidad de Florencia debe recorrer 140 km para llegar a la ANSES RECONQUISTA. Una decisión como ésta, ademas de demostrar una vez más la insensibilidad y centralismo de gobierno, demuestra el desprecio hacia los pueblos y



pequeñas comunidades, instamos al gobierno santafesino a arbitrar los medios que sean necesarios ante la Nación para que se revea la situación.

Lic. María del Rosario Mancini Diputada Provincial